



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Piura, 31 de Enero de 2022

OFICIO N° -2022-MIDIS/PNADP-UTPI

Señor (a)

Roberth Vidal Olemar Tavera

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL PIURA -

Responsable Regional

Presente

Asunto: Respuesta de Alertas :001-2022-CTVC/PIU.

Referencia: OFICIO N°002-2022-CTVC/PIURA

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del Programa Nacional de apoyo directo a los más pobres -JUNTOS, particularmente del Unidad Territorial de Piura y en atención al asunto indicado, poner en su conocimiento las acciones que ha desarrollado el programa para la atención del caso 001-2022-CTVC/PIU.

En la Directiva N° 06-2021-MIDIS/PNADP-DE "Directiva del Proceso de Mantenimiento del Padrón de Hogares" establece en el numeral 6.1.3 La actualización de la información de los hogares puede realizarse mediante dos modalidades: a) A solicitud del hogar, mediante el uso de la plataforma de actualización para el usuario, a través de llamada telefónica, plataforma de atención al Usuario, visita al hogar, o a través del medio que el Programa JUNTOS ponga a disposición.

Al respecto, se presente a usted la síntesis de las alertas remitidas por vuestra institución, así como la investigación y seguimiento de los casos alertados, que se ha efectuado en coordinación con el personal operativo de la unidad territorial de Piura; tal como se detalla a continuación:

N°	Caso N°	Usuario	Resumen del Caso	Acciones desarrolladas y conclusión
01	001-2022-CTVC/PIU	Héctor Pingo Pazo	DEMORA EN LA ACTUALIZACION DE PADRON EL CAMBIO DE TITULAR. El Sr. Héctor Pingo Pazo, refirió que, hace aproximadamente año y medio su conviviente la Sra. Diccía Mercedes Ruiz Rumiche con DNI 47726409 hizo abandono de hogar (Según la ocurrencia policial, el hecho se dio el 09/09/2020, con paradero desconocido), agregó que ella es la madre de sus tres menores hijos y quien está registrada como titular del cobro del incentivo monetario que entrega el programa.	El cambio se ha realizado en el SITC JUNTOS, con fecha 12 de enero de 2022, con informe de sustento del Gestor Local de Cristo Nos Valga, Sr. Pedro Zeta Chulle, el mismo que fue aprobado por el CTZ (e), Sr. Yony Porfirio Montero Madrid en la fecha y, por el CTT Sr. Jimmy Roberto Cruz Morales el 13 de enero de 2022 procediéndose a realizar el Cambio de Titular. Del caso se describe: El Gestor Local Pedro Zeta Chulle manifiesta que a mediados del mes de setiembre 2021 y mediante el desarrollo de la visita domiciliaria se enteró del caso acontecido de abandono de hogar.





		<p>De lo descrito el Sr. Héctor Pingo puntualiza que desde que su conviviente abandonó el hogar, él tiene a cargo a sus tres menores hijos. Sin embargo es su ex conviviente y madre de sus hijos quien hasta la actualidad cobra el incentivo monetario, sin trasladar el mismo a sus hijos.</p> <p>El Sr. Héctor Pingo manifestó que aproximadamente el mes de noviembre del 2020, comunicó esta situación al Gestor del programa Sr. Pedro Zeta Chulle, quien le refirió que trataría de ubicar a la madre de sus hijos, y realizar el cambio de titular; para después comunicarle que no la ubicó.</p> <p>De lo descrito el Sr. Héctor Pingo Pazo, solicita al programa que realice el cambio de titular a su persona, ya que es el quien se encuentra viviendo con sus tres menores hijos y se encarga de la manutención de los menores.</p>	<p>Así mismo el Gestor Local ha procedido a realizar las acciones de búsqueda de la Titular Sra. Diccía Mercedes Ruiz Rumiche, con el fin de constatar las versiones obtenidas por el Sr. Héctor Pingo Pazo, puesto que no existe un documento legal por autoridad local o juez de Paz referido a la tenencia de los Menores</p> <p>A mediados de diciembre la Sra. Diccía Mercedes Ruiz Rumiche, recién procede a llamar al Gestor Local a fin de manifestar que no vive con los menores pero que si les alcanza manutención (no especifica, alimento, dinero, etc.) y que procederá a tramitar judicialmente la tenencia de los menores y que el Sr Héctor Pingo pazo hasta que se resuelva la vía legal y tenga lo menores actualmente se realice el cambio de titular</p> <p>Visto la aceptación de la titular se ha procedido a realizar las acciones del cambio de titular con manifiesto y constancia del teniente gobernador de la zona en el mes de enero del 2022</p> <p>El reclamo es INFUNDADO debido en el SITC se realizó el Cambio de Titular con fecha 13 de enero de 2022, recibiendo el reclamo posterior a la misma: 18 de enero de 2022.</p> <p>Se aclara que al no tener un documento de tenencia legal de los menores se ha tenido que proceder a la localización de la madre de los menores, así mismo, de acuerdo a lo indicado por el Gestor Local, Pedro Zeta Chulle, el Sr. Héctor Pingo Pazo no le informó del abandono de hogar; sino, por el contrario, él en su calidad de Gestor Local acudió a visitar al hogar.</p> <p>Así mismo es importante recordarle al Sr. Héctor Pingo Pazo actualice la composición de su hogar puesto que hasta la fecha la Sra. Diccía Mercedes Ruiz Rumiche figura en el padrón General de Hogares- SISFOH</p>
--	--	---	--

Cabe señalar, que el análisis del caso alertado ha sido analizado y de acuerdo a las disposiciones y/o normativa vigente para el periodo en mención, establecidos por el programa.

Así mismo se solicita la actualización del estado de dichos casos en su portal web, que refleje la atención y respuesta brindada por el programa.

Sin otro particular, reitero mi consideración y estima personal.

Atentamente,

